

(S-1011/17)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, informe las acciones que implementará para destrabar el actual conflicto de los Gremios Docentes, con el objeto de garantizar el normal inicio de clases en las Escuelas Públicas de todo el país, y resolver el perjuicio económico que están atravesando los trabajadores de la educación.

En el mismo sentido se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que informe con especial atención los siguientes puntos que se detallan a continuación:

- Porqué motivo existe una contundente negativa del Poder Ejecutivo a las paritarias nacionales en materia de educación, si conforme a los antecedentes de 2006 a 2016, bajo el amparo de la ley de Financiamiento Educativo, se llevaron a cabo las convocatorias pertinentes posibilitando durante 10 años consecutivos el normal inicio del Ciclo Lectivo.
- Qué medidas concretas aplicará el Gobierno Nacional para destrabar el Conflicto Docente.

Silvina M. García Larraburu.- Salvador Cabral Arrechea.- Anabel Fernández Sagasti.- Sandra D. Giménez.- Eduardo A. Aguilar.- Daniel R. Pérsico.- Marcelo J. Fuentes.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Es de Dominio Público que el conflicto docente mantenido por prácticamente la totalidad de las Provincias del país está afectando severamente el normal inicio del Ciclo Lectivo, con su consiguiente perjuicio a los alumnos, sus padres y por supuesto a los trabajadores de la educación de todos los Niveles del Sistema Educativo en la casi la unanimidad del territorio nacional.

Desde que se comenzó a aplicar la Ley de Incentivo Docente en 2006, luego superada por la Ley de Financiamiento Educativo en 2010, y hasta el primer año de esta misma gestión, las Comisiones Paritarias Nacionales Docentes fueron una constante que permitió el normal inicio de los Ciclos Lectivos en todas las provincias, con alguna aislada excepción.

Esta continuidad fue tal, durante poco más de una década, que se podría considerar para los Gobiernos -Nacional y Provinciales- como un resguardo para garantizar la normal prestación del servicio educativo, y para los docentes un derecho adquirido, y todo en virtud de que esa misma continuidad lo convirtió de hecho en una norma consuetudinaria.

La repentina e inesperada actitud del Poder Ejecutivo -que el año pasado había convocado a paritarias nacionales en tiempo y forma, desactivando eventuales conflictos- fue deviniendo en una escalada de confrontaciones que podrían haberse evitado de convocar al diálogo a los Gobiernos Provinciales y los Sindicatos Docentes, actores insoslayables a la hora de un acuerdo que permitiera lo que alumnos, padres y docentes más anhelan; que se respeten sus derechos a enseñar y aprender, en condición de dignidad.

Así, hoy asistimos a una situación dilemática y conflictiva en la que entendemos sólo se puede salir con astucia, prudencia y urgencia y donde la intervención del Estado Nacional es imprescindible, ya que a pesar de los dichos y expresiones de diferentes funcionarios -incluso el Presidente de la Nación- argumentando que “no tiene escuelas, alumnos ni docentes” a su cargo, la magnitud del conflicto revela la obligación constitucional, moral y política de actuar para destrabar un conflicto que afecta a millones de argentinos.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación

Silvina M. García Larraburu.- Julio C. Catalán Magni.- Anabel Fernández Sagasti.- Sandra D. Giménez.- Eduardo A. Aguilar.- Marcelo J. Fuentes.-